



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 181-2026-GRL-GGR

Belén, 08 de Abril de 2026



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha: 29 ABR 2026

ADELINA TENAZOA AREVALO
PEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto



Visto, el Oficio N° 1375-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 08 de abril de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 068-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 08 de abril de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).

Que, mediante Oficio N° 656-2026-GRL-DREL-UGELAA-AGI-EF-D, de fecha 17 de marzo del 2026, la Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, solicita asignación presupuestal, para asumir diferentes compromisos de gastos, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 2,974,686.06 (Dos Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Seis y 06/100 Soles).



Que, mediante Oficio N° 108-2026-GRL-GGR-DRSL-UE407/1714RISLN-D, de fecha 09 de marzo del 2026, la Unidad Ejecutora 407-001714 Red de Salud Loreto - Nauta, solicita asignación presupuestal por brecha para pago correspondiente año 2025 respecto a mantenimiento preventivo y correctivo de aires y equipos, lubricantes, grasas, adquisición de combustible, materiales de iluminación, etc., por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma total de S/ 1,700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil y 00/100 Soles).

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre



CERTIFICA: Que es copia del Original
29 ABR 2026

ADRIANA TENAZOA AREVALU
FEDATARIO SUSENTE

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 3181-2026-GRL-GGR

Belén, 08 de Abril de 2026



Ejecutoras), DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, por la suma de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 407-001714 Red de Salud Loreto - Nauta, por la suma de **S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1º, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47º del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto,), DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, por la suma de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 407-001714 Red de Salud Loreto - Nauta, por la suma de **S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

ARTICULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 181-2026-GRL-GGR

Belén, 08 de Abril de 2026



ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

Abog. Víctor López Orihuela
Gerente General Regional



CERTIFICA: Copia Original
Fecha: 29 ABR 2026

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

ANEXO RGGR N° 181-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

								ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL								900,000	900,000
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL								900,000	-
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	500,000	
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	400,000	
000868 REGION LORETO - EDUCACION ALTO AMAZONAS								-	500,000
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		500,000
001714 REGION LORETO - SALUD LORETO - NAUTA								-	400,000
PROG. PROD/PRY. ACT/A/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	20	006	0008	5	2.3		400,000
TOTAL								900,000	900,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000614

MES: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 08/04/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 08/04/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 181-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	500,000	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	500,000	
5 GASTOS CORRIENTES	500,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000	
TOTAL:	500,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000624

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 08/04/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 08/04/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 181-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 5001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0000		
Meta: 00001 - 00000008 ACCION Y CONTROL	400,000	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	400,000	
5 GASTOS CORRIENTES	400,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,000	
TOTAL:	400,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS (000868)

NOTA 0000000030

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 08/04/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 08/04/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 181-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: PARA PAGO DE DIFERENTES COMPROMISOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0089 9001 3909999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		500,000
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		500,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
TOTAL:		500,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 407 - RED DE SALUD LORETO - NAUTA (001714)

NOTA 0000000053

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 08/04/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 08/04/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 161-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: INCORP DE PPTO DE LA UE 001-861SEDE CENTRAL A LA UE 407 RED INTEGRADA DE SALUD LORETO NAUTA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC.PR.G PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G			
0050 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 006 0008			
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA			
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR			400,000
5 GASTOS CORRIENTES			400,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS			400,000
TOTAL:			400,000

